

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 31
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dos días del mes de Noviembre del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:54 horas en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 31/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Césped Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, el Sr. Director de Control Don Fernando Araya Cerda y Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 31 del día Lunes 02 de Noviembre del 2015, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTA SE CONCEJO N° 20 y N°30.
3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN OFICIOS N°284, 285 Y 286.
4. APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA "CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS ROSAS" \$500.000.-
5. APROBACIÓN CAMBIO PROYECTO FONDEVE JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA IMPLEMENTACIÓN SEDE Y SE CAMBIA "REJA PARA CERRAR SEDE COMUNITARIA".
6. VARIOS.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia:

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICIO N°: 285
MAT: Envía asignaciones
personal de salud.
DOÑIHUE, 15 octubre 2015

DE.: JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

A.: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DON BORIS ACUÑA GONZÁLEZ

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted., Asignaciones Municipales otorgadas según artículo 45. Adjunto propuesta que se presenta para el año 2016.

Lo anterior para su conocimiento y presentación al Honorable Concejo Municipal.

En espera de su pronta y favorable respuesta, se despide cordialmente.

JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA (S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICIO N°: 286
MAT: Envía asignaciones
personal de salud.
DOÑIHUE, 15 octubre 2015

DE.: JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

A.: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DON BORIS ACUÑA GONZÁLEZ

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted., Asignaciones a percibir por el personal de salud de nuestra comuna, según ley 19.378 Estatuto de Salud Atención Primaria, cabe destacar que los porcentajes propuestos están considerados en el presupuesto para el año 2016.

Lo anterior para su conocimiento y aprobación, salvo su mejor parecer.

En espera de su pronta y favorable respuesta, se despide cordialmente,

JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA (S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, continúa con la siguiente convocatoria:

ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Alcaldes (as)

Concejales (as)

Funcionarios (as)

PRESENTE.-

De mi consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, participo a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades da inicio a su Escuela de Capacitación, Temporada Primavera 2015, cuyos temas han sido solicitados en variadas ocasiones por autoridades y funcionarios municipales.

Con el propósito de ser fiel a la misión descentralizadora, la AChM consideró sedes que se ubican en ambos extremos del país y en una de las comunas del centro sur de nuestro territorio.

Arica:

1) Las campañas sociales y el media training: Dos elementos necesarios en la estrategia comunicacional

Objetivo: Conocer de los elementos que diferencian una campaña de bien social de una comercial y los signos y códigos con los cuales los medios de comunicación seleccionan sus contenidos. Además, entregar herramientas básicas para enfrentar situaciones de crisis comunicacional y resolver pautas informativas en los niveles locales, regionales y nacionales.

2) Ley de alcoholes y su aplicación a nivel municipal

Objetivo: Dar a conocer y actualizar conocimientos relativo a la aplicación y alcances de la Ley de Alcoholes a nivel municipal, desde los procedimientos de otorgamiento, traslado, renovación y caducidad de patentes, hasta los aspectos de fiscalización, control, sanción y rehabilitación prescritos por la legislación

Rauco:

1) II Seminario Nacional Desarrollo Urbano y Vivienda

Objetivo: Dar a conocer a los encargados de viviendas los nuevos instrumentos de políticas públicas del MINVU y conocer el levantamiento de viviendas con identidad cultural.

Punta Arenas:

1) Gestión de proyectos de inversión comunal

Objetivo: Identificar las principales fuentes de financiamiento, requisitos, montos y etapas de los proyectos de inversión comunal-

2) El camino de la eficiencia energética local: Sustentabilidad y ahorro

Objetivo: Conocer elementos y herramientas principales para una gestión energética local eficiente y disponer de los aspectos básicos para el diseño y ejecución de una política energética local.

La inscripción de cada uno de los cursos se debe hacer obligatoriamente a través de la página web www.achm.cl y deberá realizarse antes del martes 20 de noviembre.

Con la finalidad de facilitar la participación de la mayoría de los municipios los cursos serán gratuitos.-

Atentamente,

Iván Borcoski González

Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto dos de la tabla, aprobación del Concejo de las Actas N° 20 y N° 30, y pide aprobación del acta N° 20.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pide que se revise el acta N° 20 ya que en las aprobaciones faltan Concejales que estaban presentes en esa oportunidad, específicamente, en las páginas número 7, 9 y 12 no aparece en la votación el Sr. Concejal Don Juan Pérez y la Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, además asegura que se revisaron temas durante en esa Sesión de Concejo que no se incluyeron en el acta, como los problemas que se presentaron respecto a la ley SEP.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, aclara que lo que se refiere es Sr. Concejal Don Belisario Bastias se estudió en una Reunión de Comisión de Educación, donde esta comisión pidió al Sr. Alcalde, respecto a los problemas con el cumplimiento de la Ley SEP, que se hicieran 7 puntos dentro de los cuales estaban algunos que venían mal datados por un informe de la Contraloría General de la República, dentro de estos era sumario, asignar responsabilidades, entre otros, que fue firmado por todos los Sres. (as) Concejales (as) excepto por el Sr. Concejal Don Juan Pérez que estaba ausente en esa oportunidad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta qué acción faltaría por realizar motivo por el cual estaría objetando esta acta el Sr. Concejal Don Belisario Bastias.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, asegura cuando se realizaron estas votaciones, que constan en la página 7, 9 y 12 en esa Sesión de Concejo, ella estaba presente siendo el único ausente el Sr. Concejal Don Juan Pérez.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, decide que debido a las observaciones realizadas por los Sres. (as) Concejales (as) el acta N° 20 se dejara pendiente de aprobación y se revisara el audio para redactarla correctamente. Consecuentemente solicita aprobación acta sesión ordinaria N° 30, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 30, solicita aprobación para el acta de sesión ordinaria N° 30, sin tener objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 30 y pasa al punto 3, Aprobación Modificación presupuestaria de Educación oficios N° 284, 285 y 286.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le informa al Sr. Alcalde que se realizó una Reunión de Comisión de Educación donde se analizo el tema y se respondieron las inquietudes respecto a la Modificación Presupuestaria quedando todo aclarado, por lo que afirma que deberían estar en condiciones realizar la votación para aprobar estas modificaciones, aclarando que no se está pidiendo recursos sino que son movimientos internos de dinero por parte del Departamento de Educación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, confirmando antes que no exista ninguna duda respecto a esta modificación presupuestaria pide votación para su aprobación.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la Modificación presupuestaria solicitada a través del Oficio 284 del Departamento de Educación, que corresponde a la necesidad de realizar modificación presupuestaria, de acuerdo al convenio entre La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, Programa Habilidades para la Vida:

Aumento de Ingresos \$

Cuenta Contable	Denominación	Monto \$	Motivo
115.05.03.003.002.999	Otros	12.640.000.-	Resolución N° 955 Convenio suscrito entre JUNAEB y municipalidad.

Aumento de Gastos \$

Cuenta Contable	Denominación	Monto \$	Motivo
215.21.01.004.006	Comisión de servicios en el país.	80.000.-	De acuerdo al convenio.
215.21.03.001.000	Honorarios a Suma Alzada.	5.400.000.-	De acuerdo al convenio.
215.22.04.002.000	Texto y otros Tipos de enseñanza.	6.360.000.-	De acuerdo al convenio.
215.22.07.001	Servicio de publicidad.	800.000.-	De acuerdo al Convenio
TOTAL		12.640.000.-	

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Modificación Presupuestaria Departamento de Educación:

Aumento de Ingresos \$

Cuenta Contable	Denominación	Monto \$	Motivo
115.05.03.003.002.999	Otros	12.640.000.-	Resolución Convenio suscrito entre JUNAEB y municipalidad.

Aumento de Gastos \$

Cuenta Contable	Denominación	Monto \$	Motivo
215.21.01.004.006	Comisión de servicios en el país.	80.000.-	De acuerdo al convenio.
215.21.03.001.000	Honorarios a Suma Alzada.	5.400.000.-	De acuerdo al convenio.

215.22.04.002.000	Texto y otros tipos de enseñanza.	6.360.000.-	De acuerdo al convenio.
215.22.07.001	Servicio de publicidad.	800.000.-	De acuerdo al convenio
	TOTAL	12.640.000.-	

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la Modificación presupuestaria solicitada a través del Oficio 285 del Departamento de Educación, de acuerdo al proyecto de reposición aula y pavimentos pasillo cubierta es por Fondo JUNJI.

Aumento de Ingresos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
115.05.03.004.001	Convenio educación prebasica	13.010.-	Reposición puertas y pavimentos pasillo. Cubierta J. Infantil Chamantitos

Aumento de Gastos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
215.22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	13.010.-	De acuerdo al ingreso del convenio

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejala Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejala Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejala Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Modificación Presupuestaria Departamento de Educación:

Aumento de Ingresos \$

Cuenta Contable	Denominación	Monto \$	Motivo
115.05.03.004.001	Convenio educación prebasica	13.010.-	Reposición puertas y pavimentos pasillo. Cubierta J. Infantil Chamantitos

Aumento de Gastos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
215.22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	13.010.-	De acuerdo al ingreso del convenio

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la Modificación presupuestaria solicitada a través del Oficio 286 del Departamento de Educación, la necesidad de realizar Modificación Presupuestaria.

Aumento de Ingresos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
115.05.03.003.001.001	Subvención fiscal mensual	160.000.-	Modificación aumento del ingreso
115.05.03.003.002.999	Otros	5.200.-	Ajuste por bono de desempeño laboral asistente de la educación
115.08.01.001.000.000	Recuperaciones Art. Ley N° 4 Ley N° 19.345	45.000.-	Recuperación de licencias médicas
	TOTAL	210.200.-	

Aumento de Gastos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
215.21.01.002.002.001	Otras cotizaciones	23.000.-	Saldo negativo
215.21.01.003.003.003	Asig. Especial incentivo profesional	13.000.-	Que está estipulado contractualmente
215.21.01.004.005.000	Trabajo extraor- dinario	32.000.-	Necesidades del servicio
215.21.01.004.006.000	Comisión de servicio en el país	1.000.-	Viáticos funcionarios servicio de transporte
215.21.03.004.001.000	Sueldo	182.000.-	Código del trabajo
215.21.03.001.000.000	Honorarios a suma Alzada	121.000.-	Requerimientos de de los establecimientos
215.22.05.002.000.000	Agua	14.000.-	Saldo negativo
215.21.02.005.003.001	Bono extraor- dinario asistente	5.200.-	Regularización de ingreso en febrero 2015
	TOTAL	391.200.-	

Disminuye Gastos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
215.21.01.001.001	Sueldo	136.000.-	Ajuste saldo negativo
215.22.02.002.000	Vestuario	10.000.-	Ajuste saldo negativo
215.22.08.999.000	Otros	15.000.-	Ajuste saldo negativo
215.29.04.000.000	Mobiliarios y otros	10.000.-	Ajuste saldo negativo

215.29.05.001.000	Maquina y equipos de oficina	10.000.-	Ajuste saldo negativo
-------------------	------------------------------	----------	-----------------------

TOTAL		181.000.-	
-------	--	-----------	--

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Modificación Presupuestaria Departamento de Educación:

Aumento de Ingresos \$

Cuenta Contable	Denominación	Monto \$	Motivo
115.05.03.003.001.001	Subvención fiscal mensual	160.000.-	Modificación aumento del ingreso
115.05.03.003.002.999	Otros	5.200.-	Ajuste por bono de desempeño laboral asistente de la educación
115.08.01.001.000.000	Recuperaciones Art. Ley N° 4 Ley N° 19.345	45.000.-	Recuperación de licencias médicas
TOTAL		210.200.-	

Aumento de Gastos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
215.21.01.002.002.001	Otras cotizaciones	23.000.-	Saldo negativo
215.21.01.003.003.003	Asig. Especial incentivo profesional	13.000.-	Que está estipulado contractualmente

215.21.01.004.005.000	Trabajo extraor- dinario	32.000.-	Necesidades del servicio
215.21.01.004.006.000	Comisión de servicio en el país	1.000.-	Viáticos funcionarios servicio de transporte
215.21.03.004.001.000	Sueldo	182.000.-	Código del trabajo
215.21.03.001.000.000	Honorarios a suma Alzada	121.000.-	Requerimientos de de los establecimientos
215.22.05.002.000.000	Agua	14.000.-	Saldo negativo
215.21.02.005.003.001	Bono extraor- dinario asistente	5.200.-	Regularización de ingreso en febrero 2015
TOTAL		391.200.-	

Disminuye Gastos M\$

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$	Motivo
215.21.01.001.001	Sueldo	136.000.-	Ajuste saldo negativo
215.22.02.002.000	Vestuario	10.000.-	Ajuste saldo negativo
215.22.08.999.000	Otros	15.000.-	Ajuste saldo negativo
215.29.04.000.000	Mobiliarios y otros	10.000.-	Ajuste saldo negativo
215.29.05.001.000	Maquina y equipos de oficina	10.000.-	Ajuste saldo negativo
TOTAL		181.000.-	

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al cuarto punto aprobación subvención extraordinaria "Club de Adultos Mayores Las Rosas" por \$500.000, por lo que solicita el Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo que explique esta solicitud.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, explica que debido a que esta agrupación se conformó hace poco tiempo, ya que dependían de otro club de adultos mayores, se está estudiando la posibilidad de entregarles una subvención especial.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le consulta si están funcionando de forma autónoma.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, le responde que efectivamente es así, además pertenecen a la Unión Comunal De Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta a los Sres. (as) Concejales (as) si tienen alguna duda al respecto.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, aclara que para aprobar esta subvención especial también tendría que aprobarse una modificación presupuestaria para obtener estos fondos.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le consulta al Sr. Jefe DIDECO cómo sería en este caso la flexibilidad para la rendición de estos fondos por parte de la agrupación, ya que estas tienen una fecha límite del 30 de noviembre del 2015.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, le responde que se podría otorgar una flexibilidad hasta el 15 de diciembre de este año, también aclara que esto es porque ellos no alcanzaron a postular a las subvenciones normales que se les da a estas agrupaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que también existe una responsabilidad por parte del municipio ya que se les orientó para que esta agrupación pudiera constituirse como tal, por lo que deben hacerse cargo de una resolución que se tomo como municipalidad de apoyar la conformación de estos clubes de adultos mayores y quitándoles espacio a los Comités de Ayuda al Anciano, bajo esta lógica el Sr. Alcalde pide el apoyo para que estos Clubes de Adultos Mayores sean autónomos de los comités de Ayuda al Anciano.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que apoyará esta solicitud siempre cuando no se esté fuera de lo legal, ya que según su entendimiento estas agrupaciones deben tener como mínimo un año de conformación para postular a una subvención.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, reconoce este reglamento pero también el compromiso que se hizo con esta agrupación para apoyarlos con esta subvención.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, aclara que en este caso no se debe tomar en cuenta esta normativa ya que corresponde a una subvención especial, lo que está permitido por ley a las municipalidades sin requerir que la agrupación tenga un tiempo específico de antigüedad, ya que el reglamento debe cumplirse en el Programa de Subvenciones.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, acota que si existe un reglamento debe cumplirse, en este caso para otorgar esta subvención la agrupación debe tener un año mínimo de antigüedad, y propone como solución que no se realice votación de Concejo y la subvención sea entregada directamente por parte del Departamento Social de la Municipalidad, para que a otros clubes de la misma índole no les parezca injusto o fuera de lugar, reconociendo de todas formas el compromiso del municipio que se realizaría a través del Departamento Social y de esta misma forma evitar que al conformarse otra agrupación pida una subvención antes de cumplir el año requerido de conformación.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, explica que este "Club de Adultos Mayores Las Rosas" pertenecía al "Comités de Ayuda al Anciano Doñihue", al sacar luego su personalidad jurídica se sintieron en desmedro por no obtener una subvención normal por esto se hablo de una subvención especial.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, consulta al Sr. Director de DIDECO si es viable lo que el plantea como solución para no perjudicar a otras agrupaciones que puedan ver esta acción por parte del Concejo como una injusticia, ya que se debe respetar el reglamento por sobre el compromiso realizado.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, le responde que efectivamente puede ser una solución.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, propone incluso que se podría realizar la votación y después se les informa como Concejo de que ítem se obtuvieron estos recursos.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le consulta al Sr. Director de DIDECO si en el Departamento Social Municipal cuentan con estos fondos para realizar esta subvención.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, le aclara que si cuentan con estos recursos y de alguna forma se justificará esta entrega de fondos.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, reitera su idea de llevarlo a votación, que se realice el Acuerdo de Concejo y que después se les informe los ajustes contables requeridos para otorgar esta subvención.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que se están realizando dos excepciones, entregar los recursos fuera del plazo requerido y además la rendición será desplazada y considera que no se deben realizar excepciones ya que lo considera injusto para las demás agrupaciones.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que a su parecer se está perdiendo el rumbo de la discusión ya que esta subvención no correspondería a un tipo regular, y les recuerda a los Sres. (as) Concejales (as) que durante mucho tiempo se han otorgado variadas subvenciones especiales, como a grupos folclóricos, a la UCAM, que no pasan por el reglamento de una subvención regular ya que las subvenciones especiales tienen otro reglamento, por este motivo se podrían dar en cualquier momento del año o por un hecho puntual, aunque igual coincide en el aspecto de que aún no llevan conformados un año.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria, para "Club de Adultos Mayores Las Rosas" por un monto de \$500.000.-

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Subvención Municipal Extraordinaria, para "Club de Adultos Mayores Las Rosas por un monto de \$500.000.-

Autorizan al Director de Administración y Finanzas realizar los ajustes contables necesarios para el cumplimiento del acuerdo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al siguiente punto aprobación cambio proyecto FONDEVE Junta de Vecinos Villa Esperanza implementación sede y se cambia "reja para cerrar sede comunitaria"

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, aclara que esta Villa tiene una Sede Comunitaria sin cierre perimetral, inicialmente postularon a este proyecto para implementación de la sede pero desean cambiarlo debido a que han tenido varios inconvenientes debido a la falta de reja para evitar robos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta a los Sres. (as) Concejales (as) si tiene alguna duda o consulta.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación de cambio de proyecto FONDEVE a junta de Vecinos Villa Esperanza para cambiarlo a "Reja para cierre Perimetral sede comunitaria".

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejales Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejales Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejales Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba cambio proyecto FONDEVE a Junta de Vecinos Villa Esperanza: "REJA CIERRE PERIMETRAL DE SEDE COMUNITARIA".-

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto Varios y da la palabra al Sr. Concejales Bastias.

El Sr. Concejales Don Belisario Bastias, pregunta al Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo por los avances en el sumario sobre la Ley SEP.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, responde que el proceso investigativo se encuentra cerrado, se deberán evaluar algunos aspectos por lo que se está consultando con el Asesor Jurídico del municipio, acota además que es mucha la información que se debe evaluar por lo que se

comenzara a foliar la documentación, pero confía en que la semana siguiente se cerrará este sumario.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, recuerda que el solicitó anteriormente el contrato del Sr. Abogado que presta servicios tanto al municipio como al Departamento de Salud y Educación y expresa lo contenido en un documento que se encuentra en su poder donde la Sra. Irnalda Cruz Faundez ex funcionaria del departamento de Salud, encargada subrogante de Finanzas, quien le informa que el Sr. Abogado debería haber sido contratado mediante Concurso Público con acuerdo del Honorable Concejo, el Sr. Abogado le responde a esta consulta que según la norma citada Artículo 4, inciso 2 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, por lo que en su contrato refiere en la clausula 1 el debe prestar asesoría legal a la Municipalidad y los Departamentos de Educación y Salud, la citada ex funcionaria le indica también que trabajara de manera parcializada tanto para el municipio como para estos departamentos presentando las Boletas de Honorarios correspondientes a estos servicios, sin aprobación del Honorable Concejo según la Ley 19.280, debido a que se encuentra pendiente el acuerdo del Concejo Municipal esta contratación a Honorarios se encuentra de forma irregular y no se ha multado este hecho según lo señalado por la Contraloría General de la República en el dictamen 89 del año 2009 según la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, además manifiesta que según Artículo 15, Inciso 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice que estas funciones no debería realizarlas los Departamentos de Salud y Educación ya que a estos no les corresponde solventar estos servicios de manera independiente según lo conferido en el Artículo 28 de la Ley antes mencionada, además manifiesta que de acuerdo a los reglamentos de acuerdo a la Unidad de Control una comuna con menos de 100.000 habitantes no le corresponde tener una Unidad Jurídica como es el caso de esta Municipalidad, por lo que concluye que este caso, esta contratación debe ser aprobada por el Honorable Concejo y deberá notificarse este contrato a la Contraloría General de la República para evitar incumplir con reglamentos de este organismo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le manifiesta que se estudiara el cambio del contrato del Sr. Abogado.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, expresa que los vecinos de la Villa Carlos Shneider quienes le manifestaron que debido a la apertura de la vía hacia el Sector de Rinconada de Doñihue producto del término de trabajos en el puente que conectaba estos sectores, se están estacionando 2 buses de propiedad de vecino en la Avenida Vaticano lo que obstaculiza el normal tránsito de vehículos

provocando incidentes en los que se ha arriesgado a los peatones que circulan por este lugar, hasta el momento no ha habido accidentes o atropellos pero se teme que estos ocurran, por lo que los vecinos han solicitado señalética que impida el estacionamiento de buses y camiones en esta avenida.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le indica que se le hará llegar la solicitud al Departamento de Tránsito y Patentes para que ellos instalen una señalética de no estacionar además de enviar a un Inspector Municipal para que evalúe la situación.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta al Sr. Director de DIDECO Don Juan Henríquez Tamayo si ya se pagaron los proyectos FONDEVE.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, le responde que se pagaran la semana siguiente.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, manifiesta su duda frente a beneficios que se realizan para personas enfermas o con otros problemas para los cuales siempre realizan donaciones, sin cuestionar el motivo, y consulta si esto se está fiscalizando o controlando estas situaciones ya que muchas veces le han llegado comentarios de que estas personas beneficiarias no están realmente con estos problemas.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, le aclara que cuando se presentan estas situaciones los solicitantes de estos beneficios deben llevar un certificado de la Junta de Vecinos del sector al cual pertenecen y luego rendirle cuentas de los recursos obtenidos y su utilización, pero también informa que muchos de estos beneficios se realizan en casas o establecimientos particulares.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le indica que todos los vecinos que han solicitado el gimnasio municipal han cumplido estos requisitos, pero en algunos casos es imposible fiscalizar ya que se realizan en casas particulares y los vecinos le dan el valor legal que estimen conveniente.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta además si existe una fecha estimada de término de los trabajos de cambio de red de agua potable en el sector de Camarico.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que debido a que el Sr. Director de Obras se encuentra con problemas personales no se sabe cuánto durarán estos

trabajos, pero cuando este retorne a sus labores se le consultará y se le informará personalmente a la Concejala Quiroz.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comunica que se le acercaron unos vecinos debido a la suciedad en algunos sectores de propiedad privada de la comuna debido al crecimiento excesivo de maleza u otros, aunque les explicó que le corresponde fiscalizar al municipio y de todas maneras le solicitaron que se informara, por ejemplo por la radio comunitaria, si podría haber algún estímulo o multa para las personas que no mantienen limpias sus propiedades.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que a finales del mes de noviembre del año en curso se realizara una campaña de limpieza de la comuna ya que también se han encontrado microbasurales y se le entregará una carta a las Juntas de Vecinos explicándoles la metodología con la que se actuará y se limpiará sectorizadamente la comuna.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que vecinos de la Villa O'Higgins tienen animales que habitan en las calles infestados por pulgas y garrapatas, por lo que le solicitaron consultar por alguna alternativa por parte del municipio de fumigar estas calles debido al peligro que conlleva un posible contagio por parte de estos parásitos a vecinos, debido a la tenencia irresponsable de estos animales.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le aclara que se conversara este tema con el Encargado de Medio Ambiente, ya que anteriormente se han realizado algunas intervenciones como esterilización de animales y campañas de desparasitación, además informa que es buen momento para conversar con el encargado ya que en estas fechas comienza la postulación a estos proyectos, además acota que ya en Lo Miranda una empresa realizará esta intervención pero se deberá postular ahora para que se realice en Doñihue.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que debido al fallecimiento de la madre de la Sra. María Díaz, una funcionaria municipal, ha querido destacar que últimamente se ha perdido una gran cantidad de adultos mayores que han mantenido las tradiciones de la comuna, rescatando las cualidades y aportes de la madre fallecida de esta funcionaria en la comunidad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, menciona que se suma a este reconocimiento y que es debido a esto que se están pintando murales alusivos a los personajes que han realizado aportes significativos a las tradiciones y costumbres de la comuna.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, solicita que se haga una Reunión de Comisión de Salud debido a constantes reclamos que le han informado respecto a la atención de los CESFAM.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, afirma que le parece conveniente debido a que además pueden tratar las peticiones que se hicieron por parte del Departamento de Salud, respecto de las asignaciones para el año 2016.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, concuerda con la Concejala Céspedes en realizar esta Reunión de Comisión pero además acota que debido a que aun están trabajando temas referidos al PADEM, solicita una Reunión de Comisión con los Directores de los establecimientos Republica de Chile, Lo Miranda y Plazuela.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, solicita que se realice esta Reunión de Comisión ya que se les ha entregado la solicitud de las asignaciones para los funcionarios de Salud.

El Sr. Concejala Don Juan Pérez, propone que se realicen estas Reuniones de Comisión el día 09 de noviembre del presente año, a las 15:00 hrs la Comisión de salud y las 16:00 hrs la Comisión de Educación, lo que es aceptado por los Sres. (as) Concejales (as) citando respectivamente a estas Reuniones de Comisión a los Directores de los CESFAM Doñihue y Lo Miranda, Encargados de Urgencia Doñihue y Lo Miranda y a la Jefa del Departamento de Salud (S); y a los Directores de los Colegios Plazuela, Lo Miranda, Republica de Chile y al Jefe DAEM.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, solicita al Sr. Alcalde y a la Señora Secretaria Municipal la grabación de la Reunión de Comisión de Educación con fecha 02 de noviembre del 2015 debido a malos entendidos con el Director del Liceo Claudio Arrau para así poder aclarar la situación y que se le pidan las disculpas correspondientes por un comentario que ella alega no emitió.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 02 de noviembre de 2015.

SESION ORDINARIA N° 31/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL



ELIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme